


Página 1 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- DEGÚN/UPRES-GUSAP

Inirida, 08 de noviembre del 2025

Señor teniente coronel
JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE
 Comandante Departamento de Policía Guainía
 Calle 26 número 14-75 Barrio cinco de diciembre
 Inirida.

ASUNTO: informe de supervisión Contrato N° 28-7-10036-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/10/2025	Hasta	08/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-016593-DEGUN del 03/09/2025, el señor coronel, **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Guainía, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora **AS-28 ERIKA PAOLA GONZÁLEZ AGAPITO** y como supervisor suplente al señor **PT. LUIS FRANCISCO SANTRICH BAUTISTA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:1

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/09/2025 al 08/10/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-019073-DEGUN del 08/10/2025.


Página 2 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019-		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	28-7-10036-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA
Contratista	Soluciones L&R SAS NIT:901.167.857-0 Telefono:3134839173 Dirección: Manzana 201 Lote 05- vial al aeropuerto Correo: solucionesintegraleslys@gmail.com
Representante legal	DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la presente contratación será hasta el 30 de noviembre del 2025, a partir de la carta de inicio de ejecución de inicio del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)
Adiciones	(No aplica)
Modificatorios	(No aplica)
Prorrogas	(No aplica)
Otros	(No aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 12 de septiembre del 2025, se realizó reunión con la empresa contratista el sr. Rafael Eduardo Arévalo Alvarado, con el fin socializar las condiciones técnicas mínimas y la planeación de las fechas de intervención en cada una de las unidades involucradas.



- Para el día 27 de septiembre de 2025 la empresa SOLUCIONES L&R SAS., contratista realizó el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE UPRES GUAINÍA.




Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 27 de septiembre 2025 la empresa Soluciones L&R SAS, realizo el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS UPRES GUAINÍA



Para el día 11 de octubre de 2025 la empresa SOLUCIONES L&R SAS., contratista realizó el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINÍA.




Página 5 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
Versión: 5			

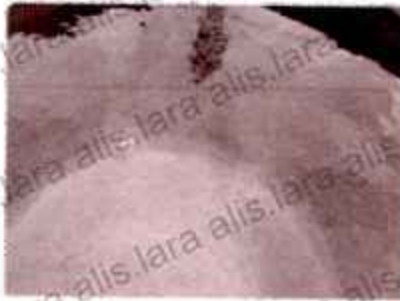



Para el día 12 de octubre de 2025 la empresa SOLUCIONES L&R SAS., contratista realizó el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN TALLERES Y CABLES DEGUN.

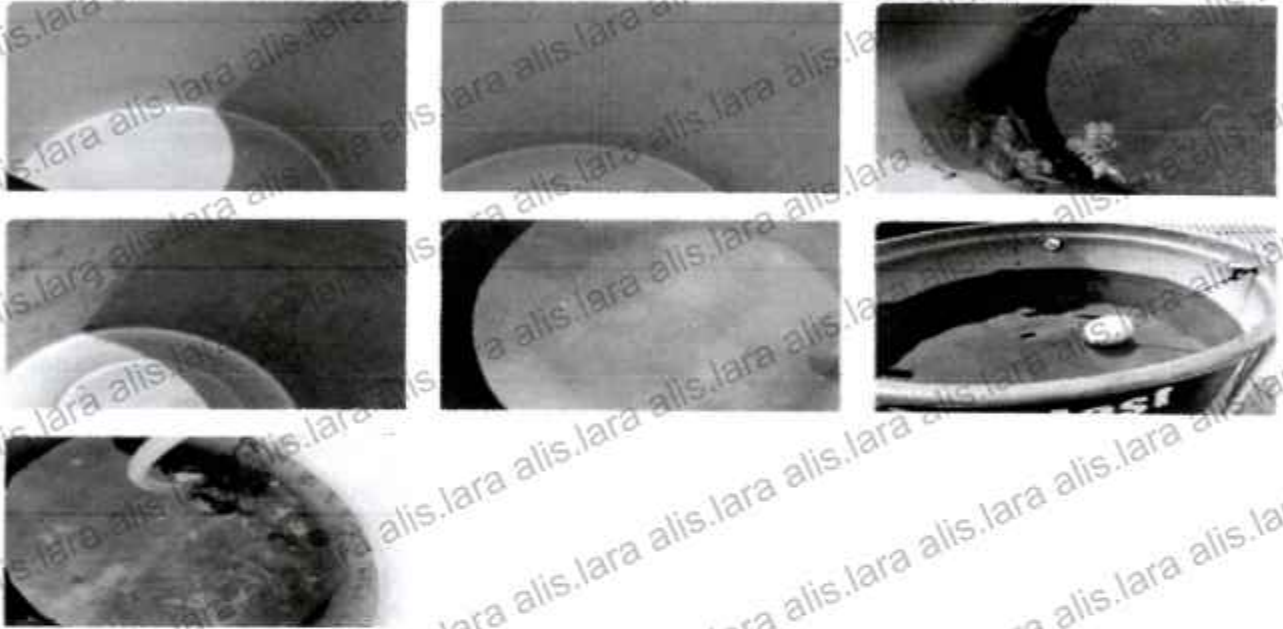


Página 6 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el día 18 Y 19 de octubre de 2025 la empresa SOLUCIONES L&R SAS., contratista realizó el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LA ESTACIÓN DE POLICIA GUAINÍA.




Página 7 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Informe de Supervisión de Contratos u Órdenes de Compra		



El día 27 de octubre del 2025, la empresa Soluciones L&R SAS, realizo el SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS en la Unidad Prestadora de Salud Guainía.



Página 8 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Guainía, requieren contratar un servicio que garantice el proceso de Fumigación, Desinfección y Desratización, los cuales se relacionan a continuación:


LUGAR	ÁREA	PLAGAS EVIDENCIADAS	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTALACIONES UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN, Cuenta con: Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería Oficina de atención al usuario Cuarto de residuos biológicos Consultorios médicos y odontológicos Cuarto frío para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.	278 M2	Zancudos, Roedores, cucarachas, chinches de cama, triatominos o vinchucas, pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, moscas, mosquitos y microorganismos	SI	

METODOLOGÍA DE CONTROL DE DESRATIZACIÓN

- ✓ Control preventivo de roedores por medio de cebaderos y otros recipientes.
- ✓ La cantidad de cebaderos de acuerdo al área de cobertura de la unidad (278 M²)

METODOLOGÍA DE CONTROL POR FUMIGACIÓN

- ✓ **Identificación de áreas:** antes de realizar actividades de fumigación, es necesaria una visita por parte de la empresa contratista, con el fin de conocer las diferentes áreas de la unidad a intervenir y existencia de jardines internos y externos, pasillo entre otros, que puedan propiciar la presencia de plagas y vectores.
- ✓ Para evitar el ingreso de las plagas y vectores a cualquiera de las instalaciones, se debe contar con dispositivos especializados (mallas, rejillas, trampas, cebas, estaciones entre otros). Dichos dispositivos deben ser ubicados en lugares estratégicos tales como desagües, áreas de posibles accesos y en donde se haya observado evidencia o presencia de plagas o vectores.
- ✓ **Comunicación al personal:** el personal contratista deberá suministrar información relacionada con las recomendaciones, para el antes, durante y después del proceso, con mínimo (15) días de anterioridad a la unidad a intervenir, teniendo en cuenta que es un proceso donde se utilizan diferentes productos químicos que tienen ciertos impactos en la salud.
- ✓ **Fumigación:** se debe realizar, con previa concertación entre la unidad y el contratista, las frecuencias se deben estipular conforme a las recomendaciones del proveedor del servicio,

Página 9 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

derivado de la región (condiciones climáticas y de salubridad) y/o por recomendaciones de las secretarías de salud cuando aplique por prevención epidemiológica.

- **Disposición final de residuos:** el contratista encargado de la fumigación, deberá cuidar que se genere la mínima cantidad de residuos al realizar la actividad, desde derrames hasta impregnados; y será el encargado de la disposición ambientalmente adecuada de los mismos.
- **Registro:** se debe realizar el registro de la actividad de fumigación y conservar el certificado de fumigación entregado por la empresa contratista.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. Los procedimientos se realizarán de acuerdo a las siguientes tablas:

FUMIGACIÓN:


DEGUN/ Área= 278 m ² UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN				CUMPLE	NO CUMPLE
ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN		
Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería	X	X	X	SI	
Oficina de atención al usuario	X	X	X	SI	
Cuarto de residuos biológicos	X	X	X	SI	
Consultorios médicos y odontológicos	X	X	X	SI	
Cuarto frío para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.	X	X	X	SI	

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE			
1.	Subterráneo 158.000 litros (diámetro 10*7*2.26 metros)	SI	
2.	Subterráneo 9.300 litros (diámetro 2.56*2.14*1.70 metros)	SI	
3.	Subterráneo 6.000 litros (diámetro 3.10*140*140 metros)	SI	
4.	A nivel, no supera 1.50m. 2.000 litros	SI	
5.	Elevado superior a 1.50m 2.000 litros	SI	
6.	Elevado superior a 1.50m 1.000 litros	SI	

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

➤ **Lavado y desinfección de los Tanques:**

De acuerdo al Decreto 1575 del 09 de mayo 2007 "Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. El artículo 10° establece que se debe realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y redes, **como mínimo cada seis (6) meses.**

Página 10 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual indique el cumplimiento en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en consideración a la resolución número 0312 de 2019, y el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).

- Usar botas, casco, arnés y guantes para la limpieza y desinfección. Alistar cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersores o cualquier otro elemento que necesite.
- Cerrar totalmente la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque.
- Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámparas de pila (linternas).

VARIANTE	UPRES GUAINÍA	DEGUN COMAN	ESTACIÓN DE POLICÍA	TALLERES Y CANILES	TOTAL
Subterráneo 158.000 litros (diámetro 10*7*2.26 metros)		1			1
A nivel, no supera 1.50m. 2.000 litros		2		1	3
Subterráneo 9.300 litros (diámetro 2.56*2.14*1.70 metros)			1		1
Elevado superior a 1.50m 2.000 litros	1		2		3
Elevado superior a 1.50m 1.000 litros			8	1	9
Subterráneo 6.000 litros (diámetro 3.10*140*1400 metros)	1				1
TOTAL	2	3	11	2	18

- Ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cerrar la salida y abrir el desagüe.
- Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
- Cepillar el piso y las paredes con agua.
- Para la desinfección utilizar una solución dorada de 150 a 200 ppm, preparada así: En un recipiente de 20 litros adicionar una cucharadita con cloro en polvo y mezcle en forma homogénea. Dejarla en reposo 10 minutos.
- Humedecer el rodillo con la solución de cloro y pasarlo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba.
- Dejar actuar la solución durante cuatro horas.
- Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe.
- Retirar todo el material que utilizó en la limpieza.
- Cerrar el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque.
- Chequear el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm.
- Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución.

Además, en el proceso de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se deben tener en cuenta las referencias técnicas siguientes: La RESOLUCIÓN 2190 DE 1991(Octubre 4) CAPÍTULO II Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento.

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Página 11 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																																				
Código: 2BS-FR-0019																																					
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL																																			
Versión: 5																																					
<p>NOTA: Los establecimientos no cuentan con los elementos y herramientas para trabajo en alturas, por lo tanto, la empresa contratada deberá contar con los elementos necesarios para la ejecución de lavado y desinfección de tanques, tales como: escalera, arnés, eslingas y demás exigidos por la norma.</p> <p>Se hará allegar los soportes de las certificaciones de limpieza y Desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización y control integral de plagas de manera mensual una vez se realice el servicio prestado al Departamento Policía Guainía, Estación de Policía Inírida y la Unidad Prestadora de Salud Guainía.</p> <p>➤ Mantenimiento</p> <p>Estos tanques deberán ser lavados y desinfectados mediante la maquina hidro-limpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi. Se debe inyectar agua a presión con la hidro-limpiadora en las tuberías de acceso y salida de los tanques y de los sistemas complementarios, lo anterior se debe realizar desocupando inicialmente el tanque de almacenamiento dejando una lámina de agua de 10 cm de altura y aplicar a esta agua 5 kg de cloro granulado, dejar reposar esta mezcla 30 minutos y realizar la limpieza con cepillos de mango largo frotando todas las paredes para retirar todo residuos que se encuentre pegado a ellas. Una vez recogidos estos residuos se debe efectuar el lavado final a todos los sitios enunciados anteriormente, utilizando la maquina hidro-limpiadora con adición de desinfectantes hidrossoft, proporción de 1Lt de desinfectante por cada seis litros de agua.</p> <p>Finalmente se debe evacuar el agua permanente mediante bombas antes de procesar a llenarlos nuevamente.</p> <p>A demás en el proceso de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se deben tener cuenta las referencias técnicas siguientes: La Resolución 2190 de 1991 octubre 4 Capitulo II del mantenimiento de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y el documento: limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua establecido por la OMS y OPS y el Decreto 1575 de 9 de mayo 2007.</p>																																					
<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. Los procedimientos se realizarán de acuerdo a las siguientes tablas:</p> <p>FUMIGACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">DEGUN/ Área= 278 m² UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN</th> </tr> <tr> <th>ÁREAS</th> <th>FUMIGACIÓN</th> <th>DESINFECCIÓN</th> <th>DESRATIZACIÓN</th> <th>Cumple No cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oficina de atención al usuario</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuarto de residuos biológicos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Consultorios médicos y odontológicos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuarto frio para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FUMIGACIÓN:</p>			DEGUN/ Área= 278 m ² UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN					ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN	Cumple No cumple	Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería	X	X	X		Oficina de atención al usuario	X	X	X		Cuarto de residuos biológicos	X	X	X		Consultorios médicos y odontológicos	X	X	X		Cuarto frio para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.	X	X	X	
DEGUN/ Área= 278 m ² UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN																																					
ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN	Cumple No cumple																																	
Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería	X	X	X																																		
Oficina de atención al usuario	X	X	X																																		
Cuarto de residuos biológicos	X	X	X																																		
Consultorios médicos y odontológicos	X	X	X																																		
Cuarto frio para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.	X	X	X																																		

Página 12 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Número De Intervenciones En Fumigación, Desinfección Y Desratización	FUMIGACIONES	TOTAL FUMIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UPRES	1	1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES


ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	OBSERBACIONES
1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
1.1.	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de fumigación y lavado de tanques; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV.</p> <p>Para lo cual deberá presentar CERTIFICACIONES O CONTRATOS en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratista. Nombre o razón social del contratante. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha terminación del contrato. Valor del contrato. Calificación del servicio (Bueno, regular o malo). Dirección y número telefónico del contratante. Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación</p> <p>Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.</p> <p>Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la</p>	SI	


Página: 13 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Número De Intervenciones En Fumigación, Desinfección Y Desratización	FUMIGACIONES	TOTAL FUMIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UPRES	1	1		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
1.1.	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de fumigación y lavado de tanques; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV.</p> <p>Para lo cual deberá presentar CERTIFICACIONES O CONTRATOS en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratista. Nombre o razón social del contratante. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha terminación del contrato. Valor del contrato. Calificación del servicio (Bueno, regular o malo). Dirección y número telefónico del contratante. Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación</p> <p>Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.</p> <p>Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>	SI	
2.	CAPACIDAD OPERATIVA		


Página 14 de 20 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL	
2.1.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual, garantice que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los equipos e insumos necesarios para para el cumplimiento del objeto del presente proceso, desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Guainía, Estación de Policía Inirida y la Unidad Prestadora de salud Guainía.</p> <p>Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.</p>	SI	
3.1.	<p>3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONAL</p> <p>CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p> <p>El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya . (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2023).</p> <p>En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", deberá anexar certificación acreditando esta condición.</p>	SI	
3.2.	<p>CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona capacitada con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas vigente con los parámetros establecidos en la Resolución 4272 de 2021, para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando diplomas y/o certificados que lo acrediten. - Persona capacitada un funcionario como operario capacitado como SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, un funcionario como operario capacitado como VIGIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, un funcionario capacitado como TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS, de acuerdo a Resolución 0491 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando diplomas y/o certificados que lo acrediten 	SI	

Página 15 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, párrafo 1, de la Resolución 0491 "En el caso de los roles de supervisor y vigía pueden ser asumidos por la misma persona, siempre y cuando quien los ejerce cuente con la formación establecida para cada rol y se garantice el cumplimiento de los controles establecidos en la presente resolución". Mínimo (1) operario capacitado en manejo de plaguicidas cubrir esta necesidad		
3.3.	El oferente deberá presentar certificado con concepto Sanitario expedido por la Secretaría de salud Departamental que avalen a la empresa para la aplicación de plaguicidas en el Departamento del Guainía y/o municipio de Inírida	SI	
3.4.	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual garantizará que el personal designado cuenta con todas las medidas de seguridad y equipos de seguridad industrial necesarios para la ejecución del objeto del contrato que derive del presente proceso de contratación.	SI	
3.5.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.	SI	
3.6.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad. Igualmente, deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	
3.7.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así: NOMBRES: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:	SI	
3.8.	EL OFERENTE no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	SI	

Página 15 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, párrafo 1, de la Resolución 0491 "En el caso de los roles de supervisor y vigía pueden ser asumidos por la misma persona, siempre y cuando quien los ejerce cuente con la formación establecida para cada rol y se garantice el cumplimiento de los controles establecidos en la presente resolución".</p> <p>Mínimo (1) operario capacitado en manejo de plaguicidas cubrir esta necesidad</p>		
3.3.	<p>El oferente deberá presentar certificado con concepto Sanitario expedido por la Secretaría de salud Departamental que avalen a la empresa para la aplicación de plaguicidas en el Departamento del Guainía y/o municipio de Inirida</p>	SI	
3.4.	<p>El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual garantizará que el personal designado cuenta con todas las medidas de seguridad y equipos de seguridad industrial necesarios para la ejecución del objeto del contrato que derive del presente proceso de contratación.</p>	SI	
3.5.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.</p>	SI	
3.6.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad. Igualmente, deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</p>	SI	
3.7.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así:</p> <p>NOMBRES: NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:</p>	SI	
3.8.	<p>EL OFERENTE no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p>	SI	

Página 17 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>• Línea de vida</p> <p>El Personal que realice actividades de trabajo en alturas, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo.</p>		
3.15.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a subsanar, los daños, deterioros, pérdida parcial o total de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual debe quedar en óptimo estado para su funcionamiento</p>	SI	
3.16.	<p>EL CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del contrato, el certificado físico del lavado de cada uno de los tanques.</p>	SI	
3.17.	<p>EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato deberá presentar protocolos establecidos para los procesos de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, firmados por el representante legal de la firma.</p> <p>Este protocolo deberá incluir las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lavado y desinfección para tanques de agua potable. - Limpieza de paredes, placa y tapas de tanque subterráneo. - Purgas de estructuras o paredes de tanques con solución de hipoclorito de sodio al 13 %. Evaluación del cloro - Toma de PH para cada tanque 	SI	
3.18.	<p>EL CONTRATISTA asumirá los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Entidad, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantenerlos fijos.</p>	SI	
3.19.	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista garantiza los elementos necesarios para la prestación del servicio (botas, casco, arnés y guantes para la limpieza y desinfección, cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersores o cualquier otro elemento que necesite). • Avisa con tiempo de anterioridad al supervisor para el cierre total de la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque. • Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámparas de pila (linternas). • Ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cerrar la salida y abrir el desagüe. 	SI	

Página 18 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	<ul style="list-style-type: none"> • Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material. • Cepillar el piso y las paredes con agua. • Para la desinfección utilizar una solución dorada de 150 a 200 ppm, • Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retirar todo el material que utilizó en la limpieza. • Cerrar el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque. • Chequear el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm. • Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución <p>Las que el oferente considere necesarias para la prestación óptima del servicio.</p>	
3.20.	<p>El CONTRATISTA garantizará la disposición final de los residuos biológicos y químicos generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor del contrato en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el presente numeral, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.</p>	SI
<p>NOTA: se debe tener en cuenta la Resolución 03388 del 08/09/2008, "Por la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el Territorio Nacional, y se dictan otras disposiciones".</p>		
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>No se ha presentado novedades</p>		
<p>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p>		
<p>4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p> <p>Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta</p>		

Página: 19 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.


NOTA 3: Conforme a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente los bienes y servicios contratados.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 17.526.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
 (valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$0/\$ 17.526.000,00) = 0 *100 = 0\%$$

Página 20 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$ 17.526.000,00 - \$0) = (\$ 17.526.000,00) / (\$ 17.526.000,00) = (0,1) * 100 = 100\%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



AS-28 ERIKA PAOLA GONZALEZ AGAPITO

Cargo: RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO UPRES DEGUN

Supervisor Contrato. No. 28-7-10036-25

Correo electrónico: erikap.gonzalez@correo.policia.gov.co

Celular: 3214661984